

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5612 *ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S.A.*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 del próximo mes de Junio de 2015, a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 27, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, en Castellón, calle Huerto de Más, 3, 4.º C.P. 12002, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, así como del informe de gestión y del informe de auditoría.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado conforme al balance aprobado correspondiente al ejercicio anterior comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio anterior comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Reelección, en su caso, de "AUDICAS, S.L.P.", como auditor de la sociedad para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Quinto.- Modificación, en su caso, del artículo 8 de los estatutos sociales relativo al "Régimen y transmisión de acciones".

Sexto.- Modificación, en su caso, del artículo 11 de los estatutos sociales relativo a la "Indivisibilidad, usufructo y prenda de las acciones".

Séptimo.- Reformulación, en su caso, de los artículos del Capítulo II del Título III de los estatutos sociales relativo al "Consejo de Administración".

Octavo.- Modificación, en su caso, del artículo 49 de los estatutos sociales relativo al "Arbitraje".

Noveno.- Fijación, en su caso, en seis (6) el número de consejeros y, en su caso, cese y nombramiento de consejeros.

Décimo.- Determinación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.

Undécimo.- Delegación de facultades para la ejecución de lo acordado.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Aprobación del acta de la junta.

De acuerdo con el art. 272.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Adicionalmente, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las distintas modificaciones de los estatutos sociales propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellón de la Plana, 22 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150024802-1